

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/326/2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"
29 ABR 2014
CORRESPONDENCIA

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 25 de Abril de 2014
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

M.C. NORMA ELIZABETH VALENCIA VARGAS
COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA
P R E S E N T E.

ACUSE

En atención a su oficio SRG/CGGD/0045/2014, recibido con fecha veinticuatro de Abril de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que involucra actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento Interior del Consejo de Tecnologías de la Información y Comunicación del Gobierno del Estado de Morelos" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
2012-2018
29 ABR 2014
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA
RECIBIDO

C.C.P. - Lic. José Anuar González Cianci Pérez - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica. - Para su conocimiento
Lic. María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin
Archivofinanciero
EBO/SDO/vov

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA VISION